



**FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO (FIDERE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2024**

a) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del Fideicomiso:

El Fideicomiso denominado Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México (PRUCM), inició operaciones en fecha 19 de octubre de 1972, mediante escritura pública número treinta y siete mil ochocientos setenta y dos, se estableció el contrato del Fideicomiso denominado "Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México, quedando como Fideicomitente el "Gobierno Federal" por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como Fiduciaria "Sociedad Mexicana de Crédito Industrial" (SOMEX), centrando su acción en la promoción, fomento y apoyo a proyectos de desarrollo de vivienda de interés social.

b) Principales cambios en su estructura.

El 01 de junio de 1987, se formalizó el convenio modificatorio de sustitución del Fideicomiso "Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular" (FIDERE), antes denominado "Fideicomiso Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México, a solicitud del Banco Mexicano Somex Sociedad Nacional de Crédito, en su carácter de Fiduciario Sustituido y Multibanco Comermex, Sociedad Nacional de Crédito, División Fiduciaria como Fiduciario Sustituto.

El 30 de junio de 1994, se modificó el contrato del Fideicomiso para ampliar el objeto del mismo, cambiando su denominación a Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular (FIDERE II), y como Fideicomitente el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente único de la Administración Pública centralizada, y como Fiduciaria Multibanco Comermex S.A.

Posteriormente, se complementó el objeto de su creación y cambió la institución Fiduciaria, para quedar con la denominación de "Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular" (FIDERE II), responsabilizado de la recuperación de los productos de las enajenaciones de inmuebles de vivienda; liquidar y transferir la cobranza al FONHAPO, FIVIDESU, FICAPRO Y PRONASOL-DDF.

En mes de septiembre de 2001, fue celebrado el convenio modificatorio del contrato del Fideicomiso, con el cual se fortaleció el objeto de su creación, cambió su denominación por Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III), así como, cambió el nombre de la fiduciaria de Banco Inverlat por Scotiabank Inverlat y figura como fideicomitente el Gobierno del distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, en su carácter del Fideicomitente Único de la Administración Pública del Distrito Federal en lugar de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El 15 de octubre de 2004 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se autoriza en la secretaría de Finanzas el Fideicomiso de Recuperación Crediticias del Distrito Federal



(FIDERE III). El 19 de noviembre de 2003 y 04 de marzo de 2004 se realizó la modificación de la cláusula quinta del Fideicomiso respecto de la integración del Comité Técnico.

Con fecha 07 de mayo de 2015, se realizó la modificación al convenio del Fideicomiso para ampliar el objeto del mismo.

Con fecha 11 de junio de 2016 se realizó la modificación al convenio del Fideicomiso a fin de actualizar la denominación del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III) a Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), así como la modificación a la cláusula Quinta respecto del Comité Técnico.

Con fecha 20 de diciembre de 2019, se realizó el convenio de sustitución fiduciaria del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), entre el Fiduciario sustituido Scotiabank Inverlat Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Sociabank Inverlat y el Fiduciario Sustituto Banca Afirme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (División Fiduciaria).

Con Fecha 24 de noviembre del 2020, se realizó el Convenio de Re expresión total del contrato de Fideicomiso 7900-3 “Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)”.

2. Panorama Económico y Financiero

El Fideicomiso opera con ingresos propios los cuales provienen de los servicios de cobranza en función de los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México y sus Entidades, así como Instituciones Públicas o Privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios de mandato, con los que hace frente a sus obligaciones corrientes desde su creación. Para el ejercicio fiscal 2024, las condiciones de operación que constituyen la Recuperación de Créditos de Cartera Vencida no se ven modificados sustancialmente, por lo que el Fideicomiso continúa operando bajo los mismos mecanismos.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La Finalidad del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México es la recuperación óptima de los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México y sus entidades, así como las Instituciones Públicas o Privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios de mandato, a través de la implementación permanente de mejoras que permitan elevar nuestro índice de resultados para alcanzar las metas establecidas y de esta manera contribuir con la política económica, social y fiscal de la Ciudad de México.

b) Principal actividad

- i. Recuperar el producto de los créditos otorgados por la Ciudad de México y sus entidades, así como Instituciones Públicas o Privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los beneficiarios.



- ii. Liquidar y transferir el importe de la cobranza a las entidades, Institutos u Organismos financieros que atiendan programas de financiamiento en la Ciudad de México, y a las Instituciones no Gubernamentales de acuerdo con los esquemas financieros de los contratos de apertura de créditos respectivos.
- iii. La liquidación y transferencia de la cobranza que se debe efectuar a las entidades y programas antes mencionados se sujetará a las prevenciones y lineamientos que sobre la materia dicte la Secretaría de Administración y Finanzas relativos al fondo de garantía que deberá administrar el FIDERE bajo el esquema concebido; así como las normas de operación que se deriven de los convenios y contratos de crédito y financiamiento que se celebren.
- iv. Promover, apoyar y fomentar el desarrollo de proyectos que contribuyan a lograr una mayor recaudación en las carteras administradas y con ello cumplir los objetivos del Fideicomiso.

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, durante el cual el Fideicomiso presentó sus obligaciones en apego a la normatividad fiscal vigente.

d) Régimen Jurídico

Debido a que el Fideicomiso no tiene designados fideicomisarios, las actividades empresariales las lleva a cabo el fideicomitente, según lo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 13 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que tributa bajo el Título III de la Ley de ISR siendo una persona Moral no Contribuyente para efectos del Impuesto Sobre la Renta, y de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 79 y 86 de la Ley de la materia vigente, las actividades empresariales que realiza el Fideicomiso no se encuentran afectas al pago de dicho gravamen. Sin embargo, tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta generado por los trabajadores.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, es sujeto de dicho impuesto por la prestación de servicios de "mandato", por los que reciba una contraprestación, según artículo 14, fracción IV de la Ley correspondiente, debiendo trasladar y enterar el mismo, adicionalmente, está obligado a efectuar la retención del impuesto de acuerdo al Artículo 1-A conforme a lo dispuesto en el citado ordenamiento.

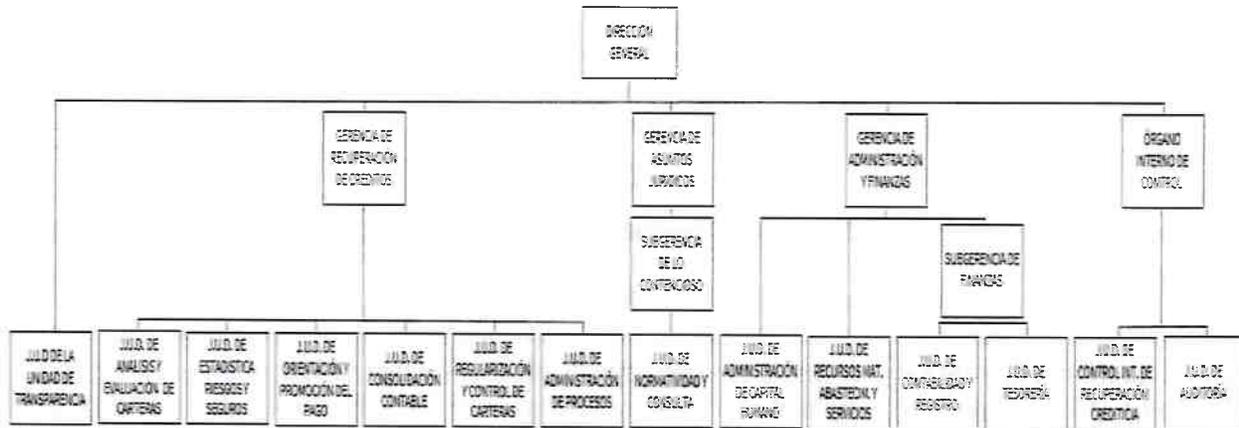
En cuanto a los requisitos para que sea acreditable el Impuesto al Valor Agregado el Fideicomiso deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 5° de la ley en materia.

Para los efectos de esta ley, se consideran estrictamente indispensables las erogaciones efectuadas por el contribuyente que sean deducibles para los fines del Impuesto Sobre la Renta, aun cuando no se esté obligado al pago de este último impuesto.

Que el Impuesto al Valor Agregado haya sido trasladado expresamente al contribuyente y que conste por separado en los comprobantes a los que se refiere la fracción III del Artículo 32 de la ley Impuesto al Valor Agregado.



f) Estructura organizacional básica



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No aplica.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros

a) Normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables.

Concerniente a la aplicación de los criterios de armonización contable y del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El Fideicomiso ha realizado su máxima diligencia en la observancia de los lineamientos emitidos por el CONAC y el CONSAC CDMX.

Actualmente los registros contables son procesados en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.NET, en cumplimiento a la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

El Fideicomiso se apega a lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio en sus Reglas Generales como Específicas, para la correcta valuación, revelación y presentación de los rubros que integran a los Estados Financieros.

Los inmuebles, mobiliario y equipo de administración y equipo de transporte que conforman el activo fijo de la entidad, han sido registrados a su costo histórico, es decir, al costo de adquisición, avaló o valor catastral, según corresponda, y al final del ejercicio se actualizaron aplicando factores derivados del INPC conforme a lo establecido en Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) emitida por la



b) Realización de operaciones en el extranjero

No aplica.

c) Método de valuación de las Inversiones.

Las inversiones en valores negociables se expresan al costo, el cual es semejante a su valor de mercado.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

No aplica.

e) Beneficios a Empleados.

Se presenta la información correspondiente a los Beneficios a Empleados en cuentas de pasivo las cuales se actualizan conforme al análisis realizado a la Norma para el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), así como la aplicación supletoria de la Norma de Información Financiera D-3 Beneficios a Empleados.

f) Provisiones.

El Fideicomiso reconoce las obligaciones con terceros a través de provisiones contables que se estima tengan una vigencia menor a un año por adquisición de bienes o prestación de servicios cuyos montos se detallan en las notas al Estado de Situación Financiera.

g) Reservas

El Fideicomiso tiene registradas reservas respecto de las carteras que fueron cedidas para su cobranza, las cuales se reconocieron reservadas en su totalidad al momento de recibirlas. Los montos correspondientes a las reservas de cartera se revelan en las notas al Estado de Situación Financiera. La recuperación de estas cuentas da lugar a que se registre simultáneamente la disminución de la reserva y reconocimiento del ingreso en el momento que se genera.

h) Cambios en Políticas Contables.

En el mes de agosto de 2023 se adoptó como política contable la integración de los movimientos que afectan el almacén (que anteriormente se registraban en cuentas de orden), a la cuenta de Almacén de materiales y suministros de consumo del rubro de Activo circulante. Considerando como saldo inicial los saldos del almacén al 31 de diciembre de 2022 y reconociendo las entradas y salidas de los meses de enero a agosto y meses posteriores del ejercicio 2023.



1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos por deterioro.

A la fecha de emisión de las presentes notas, no se ha reconocido algún cambio de valor que influya sobre la depreciación, amortización y/o vida útil de los activos.

c) Gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No aplica.

d) Riesgos por Tipo de cambio o tipo de intereses de las inversiones financieras.

No aplica.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad.

No aplica.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantías, embargos y litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No aplica.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No aplica.



- **Ingresos propios.**

Los ingresos propios están integrados por: a) Comisiones provenientes de las gestiones por servicios de cobranza que realiza el Fideicomiso conforme lo establecido en los Contratos y/o Convenios de mandato; b) Rendimientos generados en las cuentas bancarias. En el periodo de enero-abril 2024, los ingresos propios obtenidos presentaron una variación positiva de \$1,624,483.91 pesos en comparación con lo estimado de origen.

ANÁLISIS DE INGRESOS AL MES DE MARZO DE 2024			
Concepto	Estimado	Recaudado	Diferencia
Ingresos Propios	24,934,301.00	26,558,784.91	1,624,483.91
Total	24,934,301.00	26,558,784.91	1,624,483.91

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Se presenta la proyección de los ingresos estimados por los siguientes cinco ejercicios.

PROYECCIÓN DE INGRESOS DE LOS EJERCICIOS 2025 A 2029					
Concepto	2025	2026	2027	2028	2029
Ingresos Propios	74,523,486.00	79,630,352.00	85,123,198.00	91,031,724.00	97,388,031.00
Transferencias del GCDMX	8,526,558.00	8,952,886.00	9,400,531.00	9,870,557.00	10,364,085.00
Total	83,050,044.00	88,583,238.00	94,523,198.00	100,902,281.00	107,752,116.00

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación en un plazo de 5 años.

No aplica.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero considerando intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica.

11. Calificaciones Otorgadas

No aplica.

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

Alcanzar la excelencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, conforme a las políticas, lineamientos, criterios y normatividad aplicable.



por a) comisiones, cuotas por servicios de cobranza, y b) otros ingresos, compuestos por recuperación de carteras propiedad del Fideicomiso, seguros y diversos, por depuraciones y recuperación de gastos.

- **Ingresos por Comisiones sobre Recuperación devengados a tasa 16%**

Son los ingresos provenientes de las comisiones realizadas por la recuperación de las carteras pendientes de cobro, gravadas a tasa 16 para efectos del Impuesto al Valor Agregado.

RELACIÓN ANALÍTICA DE INGRESOS AL 16% POR COMISIONES SOBRE RECUPERACIÓN DEVENGADAS ABRIL		
CONCEPTO	2024	2023
Carteras Bancarias	2,112.54	13,593.61
BANAMEX	-	13,593.61
BANORTE	2,112.54	-
TOTAL	2,112.54	13,593.61

- **Ingresos Exentos Cobrados**

Está integrado por las cuotas y comisiones cobradas de la cartera Suelo FICAPRO-FIDERE.

RELACIÓN ANALÍTICA DE INGRESOS EXENTOS COBRADOS ABRIL		
CONCEPTO	2024	2023
Comisiones y cuotas exentas	7.07	-
Comisiones Suelo FICAPRO FIDERE	7.07	-
TOTAL	7.07	-

- **Otros Ingresos y Productos Diversos no Objeto de IVA**

Es el reconocimiento de los ingresos no objeto de IVA de acuerdo a su naturaleza, que provienen de la recuperación de las carteras propias, así como ingresos diversos, por depuraciones, recuperación de gastos y cobranza judicial.

RELACIÓN ANALÍTICA DE OTROS INGRESOS PRODUCTOS DIVERSOS NO OBJETO DE IVA ABRIL		
CONCEPTO	2024	2023
Carteras propias	40,004.87	47,874.41
R.H.P cartera reservada	3,115.35	-
FONDECO MYPES Locales cartera reservada	19,500.00	26,750.00
Suelo FICAPRO FIDERE cartera reservada	471.52	-
FOCOMI MYPES cartera reservada	-	2,000.00
FONDECO MYPES Federales	8,918.00	13,124.41
FONDECO empresarial (FIDECA)	8,000.00	6,000.00
R.H.P.	5,286.72	-
R.H.P seguros devengados	752.18	-
Rendimientos R.H.P.	4,534.54	-
Diversos	9,496.99	37,924.97
Por depuraciones	33.95	0.02
Recuperación de gastos	3,463.04	366.24
Cobranza judicial	6,000.00	37,558.71
TOTAL	54,788.58	85,799.38



RELACIÓN ANALÍTICA DE TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES

ABRIL

CONCEPTO	2024	2023
Transferencias y Asignaciones	-	2,036,895.43
Transferencias del Gobierno de la CDMX	-	2,036,895.43
TOTAL	-	2,036,895.43

Otros Ingresos y Beneficios

- **Intereses ganados en Valores, Créditos y Bonos**

En este rubro se registran los rendimientos generados por la inversión diaria de los recursos provenientes de la recuperación de créditos, en instrumentos financieros con rendimiento garantizado por el Gobierno Federal.

RELACIÓN ANALÍTICA DE INTERESES GANADOS EN VALORES, CRÉDITOS Y BONOS

ABRIL

CONCEPTO	2024	2023
Intereses cobrados		
En cuenta de cheques	19,858.47	30,707.72
Cuenta 9019 comisiones Banamex	88.93	40.69
Cuenta 791-7 Afirme	1,312.18	13,100.00
Cuenta 677-0 INVI	179.29	175.44
Cuenta 0267 Azteca	18,121.62	17,245.29
Cuenta 7701 BBVA	156.45	146.30
En cuenta de valores	7,460,105.60	6,345,634.29
Cuenta 339-3 Recuperación BNM	143,984.14	138,666.24
Cuenta BME4816 Santander	389,785.82	374,783.34
Cuenta 2033 Bienestar	53,126.30	51,306.14
Cuenta 5436 Afirme	740,207.53	608,433.76
Cuenta principal 0837 Fid 7900-3	4,131,601.69	3,684,665.37
Cuenta 1124 Presupuestos I	1,993,195.66	1,446,219.18
Cuenta 1183 Prima de antigüedad	-	34,900.70
Cuenta 1191 Presupuestos II	8,204.46	6,659.56
TOTAL	7,479,964.07	6,376,342.01

Gastos y Otras Pérdidas

- **Servicios Personales y Otras Prestaciones Sociales**

Representa los gastos realizados por Sueldos y Salarios, así como otros conceptos inherentes al Salario de los trabajadores, como prestaciones de Ley, cuotas obrero patronales, SAR e INFONAVIT, entre otros.

RELACIÓN ANALÍTICA DE SERVICIOS PERSONALES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

ABRIL

CONCEPTO	2024	2023
Remuneraciones al personal de carácter permanente	7,380,541.47	7,171,890.04
Sueldo base al personal permanente	7,380,541.47	7,171,890.04
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,294,747.96	1,125,526.89
Sueldo base al personal eventual	1,294,747.96	1,125,526.89
Remuneraciones adicionales y especiales	115,082.29	69,961.21
Prima de vacaciones	29,606.38	27,531.12
Gratificación de fin de año	85,475.91	42,430.09
Seguridad social	3,603,076.19	3,048,997.44
Aportaciones al IMSS	1,446,700.35	1,360,219.74
Aportaciones al INFONAVIT	732,408.21	687,644.21
Aportaciones al SAR	1,222,480.22	1,001,133.49
Aportaciones para seguros	201,487.41	-
Otras prestaciones sociales y económicas	2,520,301.52	2,501,381.94
Cuotas para Fondo de ahorro y fondo de trabajo	286,560.60	279,092.19
Vales	-	3,387.86
Asignaciones, requerimientos de cargos de servidores públicos, Mandos Medios y Líderes Coordinadores y enlaces	2,233,740.92	2,218,901.89
TOTAL	14,913,749.43	13,917,757.52



Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Comprende los gastos de operación por Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones y otros gastos varios que no están contabilizados en los rubros anteriores.

- Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones**

Representa el importe de la depreciación de los bienes muebles y amortización de intangibles durante el ejercicio en fiscal 2024.

RELACIÓN ANALÍTICA DE OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ABRIL		
CONCEPTO	2024	2023
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Depreciación de bienes muebles	128,634.04	130,168.00
Mobiliario de oficina y estantería	9,259.08	10,324.96
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	88,903.20	89,371.28
Otros mobiliarios y equipos de administración	11,851.36	11,851.36
Equipos y aparatos audiovisuales	3,859.60	3,859.60
Equipo médico y de laboratorio	291.68	291.68
Maquinaria y equipo industrial	6,447.44	6,447.44
Sistemas de aire acondicionado, calefacción	1,700.00	1,700.00
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	6,306.68	6,306.68
Herramientas y máquinas herramienta	15.00	15.00
Amortización de activos intangibles	-	36,176.22
Software	-	36,176.22
Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	-	133,050.11
Disminución por obsolescencia	-	133,050.11
Otros Gastos		
Otros gastos varios	6.26	1.45
Por depuraciones	1.61	1.45
IVA no acreditable	4.65	-
TOTAL	128,640.30	299,395.78

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

- Bancos, Dependencias y Otros**

Representa el monto del efectivo disponible en las diferentes cuentas bancarias que administra el Fideicomiso para hacer frente a las obligaciones de pago por la operación diaria y de la administración de la recuperación de las carteras. El Fideicomiso no tiene contratados Fondos con afectación específica a la fecha de emisión de las presentes notas.

RELACIÓN ANALÍTICA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
ABRIL		
CONCEPTO	2024	2023
Bancos, dependencias y otros Sector Paraestatal		
A favor de FIDERE	54,271.55	403,415.16
Banamex 901-9 Gastos de operación	51,041.41	9,618.18
Afirme 791-7 Gastos de operación	3,230.14	393,796.98



mandantes de esas carteras. No se reporta el monto pendiente de contribuciones por recuperar al periodo ni por los cinco años anteriores.

A continuación, se informa de manera agrupada, los conceptos que integran al rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes y Servicios a conforme a su vencimiento a corto y largo plazo.

- **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (a 90, 180 o menor a 365 días)**

Las Comisiones generadas por la recuperación de las carteras y las cuotas de cobranza por la administración de las mismas, se registran mensualmente a su valor nominal conforme a lo establecido en los contratos de mandato o acuerdos celebrados.

RELACIÓN ANALÍTICA DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

CONCEPTO	90 días	180 días	365 días
Cuentas por cobrar a corto plazo Sector Paraestatal			
Gobierno de la Ciudad de México	-	-	1,681,953.60
Banco Nacional de México	2,450.55	-	-
Banco Mercantil del Norte	-	-	-
TOTAL	2,450.55	-	1,681,953.60

En el mes de octubre de 2018 se reconocieron contablemente los CFDIS 1289, 1290 y 1291 expedidos a nombre del Gobierno de la Ciudad de México por concepto de Gestión de notificación de requerimientos fiscales, los cuales ascienden a \$1,681,953.60 (Un millón seiscientos ochenta y un mil novecientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.) que no se han cobrado a la fecha de acuerdo a lo siguiente:

Mediante oficio GAF/050/2019 se solicitó a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México la liquidación de la facturación pendiente de cobro derivado de los servicios prestados por concepto de requerimientos fiscales notificados por el Fideicomiso. Mediante oficio SAF/DGAF/DRMAS/0161/2019 se da respuesta a la Entidad mencionando que, por tratarse un servicio proporcionado en los ejercicios 2016 y 2017 y no haberse liquidado al 31 de diciembre se constituyeron como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y que dicha situación debería ser analizada para determinar las acciones que permitieran su cumplimiento. En fecha 22 de agosto del 2022 mediante oficio GAF/2102/2022, se solicitó a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, se indicara el estatus para la liquidación de las facturas, sin que a la fecha se haya tenido respuesta.

DETALLE DE LOS CFDI'S PENDIENTES DE COBRO

ABRIL

FECHA	DOCUMENTO	CONCEPTO	CLIENTE	IMPORTE
18/10/2018	CFDI 1289	Comisiones notificaciones fiscales fase general 07/16	GDF971205	483,337.20
18/10/2018	CFDI 1290	Comisiones notificaciones fiscales fase general 01/17	GDF971205	693,332.00
18/10/2018	CFDI 1291	Comisiones notificaciones fiscales fase general 02/17	GDF971205	505,284.40
19/04/2024	CFDI 1933	Comisiones por gestiones de cobranza reestructuras BANAMEX febrero 2024	BNM840515	1,262.05
19/04/2024	CFDI 1934	Comisiones por gestiones de cobranza reestructuras BANAMEX marzo 2024	BNM840515	1,188.50
TOTAL				1,684,404.15

- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (mayor a 365 días)**

El Fideicomiso cuenta con carteras propias como PROGRAMA SUELO- FICAPRO-FIDERE, PROGRAMA R.H.P. ARENAL Y SUELO, FONDECO MYPES LOCALES, FOCOMI MYPES, FONDECO EMPRESARIAL (FIDECA) que se



- **Préstamos Otorgados a Corto Plazo**

Préstamos otorgados a corto plazo otorgados al personal del Fideicomiso. Corresponden a una prestación autorizada por el Órgano de Gobierno del Fideicomiso; registrándose a valor nominal en la fecha en que se otorgan y devueltos mediante descuentos vía nómina en un lapso no mayor a seis meses, que por su naturaleza no son considerados ingresos acumulables para el trabajador en términos del Artículo 93 de la Ley de ISR.

RELACIÓN ANALÍTICA DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES			
ABRIL			
CONCEPTO	2024	2023	
Préstamos otorgados a corto plazo Sector Paraestatal			
Mandos medios y superiores	48,736.00		42,067.00
Técnico operativo	233,008.00		191,902.00
TOTAL	281,744.00		233,969.00

- **Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

El rubro de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo está integrado por la cuenta del Impuesto al Valor Agregado acreditable por los gastos realizados que cumplen con los requisitos fiscales para su acreditamiento. Con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación del Fideicomiso en materia de pagos efectuados por concepto de sueldos y salarios, la cuenta de Subsidio para el Empleo Pagado refleja los subsidios otorgados a los trabajadores el cual disminuye la obligación de pago y entero por retenciones de Impuesto Sobre la Renta a los mismos.

RELACIÓN ANALÍTICA DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES			
ABRIL			
CONCEPTO	2024	2023	
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes Sector Paraestatal			
IVA acreditable	21,996.99		55,957.44
IVA Acreditable pendiente	21,996.99		55,957.44
IVA Retenido	-		-
Impuestos a favor de terceros	188.42		2,624.42
Subsidio para el empleo devengado	87.53		978.30
Subsidio para el empleo pagado	100.89		1,646.12
TOTAL	22,185.41		58,581.86
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES CORTO PLAZO	2,385,849.71		2,389,189.19
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	40,976,028.22		41,158,046.75

Inventarios

No aplica.

Almacenes

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del Fideicomiso y se calculan al costo de adquisición. Las disposiciones de dichos suministros se reconocen a costo promedio por la ventaja de que facilita el manejo de los inventarios cuando hay grandes volúmenes de artículos.



- **Bienes Muebles**

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición o valor de donación asentado en los contratos o actas respectivas.

Mediante acta administrativa No. FIDERE/GAF/004/2023 se dieron de baja tres vehículos por inutilidad con un valor en libros de \$286,265.22, mismos que fueron retirados del padrón de bienes instrumentales y de los registros contables en el mes de febrero de 2024.

RELACIÓN ANALÍTICA DE BIENES MUEBLES		
ABRIL		
CONCEPTO	2024	2023
Mobiliario y equipo de administración	13,721,178.45	13,600,001.12
Muebles de oficina y estantería	662,342.36	763,409.37
Revaluación de Muebles de oficina y estantería	3,279,490.94	3,311,510.65
Muebles excepto de oficina y estantería	538.21	538.21
Revaluación de Muebles excepto de oficina y estantería	9,066.62	8,551.10
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,798,162.43	5,798,162.43
Revaluación de Equipo de cómputo y tecnologías de la información	3,089,045.80	2,882,612.47
Otros mobiliarios y equipo de administración	592,024.65	592,024.65
Revaluación de Otros mobiliarios y equipo de administración	290,508.04	243,192.24
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	207,145.29	208,864.59
Equipos y aparatos audiovisuales	114,184.27	114,482.27
Revaluación de Equipos y aparatos audiovisuales	73,801.96	76,250.45
Cámaras fotográficas y de video	7,280.00	7,280.00
Revaluación de Cámaras fotográficas y de video	5,006.62	4,347.89
Otros mobiliarios y equipos educacional y recreativo	2,129.24	2,129.24
Revaluación de Otros mobiliarios y equipos educacional y recreativo	4,743.20	4,374.74
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	4,745.27	4,490.86
Equipo médico y de laboratorio	4,375.00	4,375.00
Revaluación de Equipo médico y de laboratorio	370.27	115.86
Vehículos y equipo de transporte	3,875,314.01	3,933,109.73
Vehículos y equipo terrestre	1,799,473.94	2,085,739.16
Revaluación de Vehículos y equipo terrestre	2,075,840.07	1,847,370.57
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,008,709.92	954,629.30
Maquinaria y equipo industrial	244,811.99	244,811.99
Revaluación de Maquinaria y equipo industrial	105,910.79	87,107.26
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	51,000.00	51,000.00
Revaluación de Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	27,436.76	23,231.48
Equipo de comunicación y telecomunicación	32,832.17	32,832.17
Revaluación de Equipo de comunicación y telecomunicación	49,512.13	45,097.35
Equipos de generación eléctrica aparatos y accesorios eléctricos	192,463.43	192,463.43
Revaluación de Equipos de generación eléctrica aparatos y accesorios eléctricos	101,878.79	86,098.03
Herramientas y máquinas herramienta	450.00	450.00
Revaluación de Herramientas y máquinas herramienta	225.34	189.13
Otros equipos	107,024.62	107,024.62
Revaluación de Otros equipos	95,163.90	84,323.84
TOTAL	18,817,092.94	18,701,095.60

- **Activos Intangibles**

RELACIÓN ANALÍTICA DE ACTIVOS INTANGIBLES		
ABRIL		
CONCEPTO	2024	2023
Software		
Software	1,738,532.21	1,738,532.21
Revaluación de Software	768,825.43	694,593.88
TOTAL	2,507,357.64	2,433,126.09

- **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de Bienes Muebles e Intangibles, de acuerdo a los Parámetros de estimación de vida útil que emite el CONAC.



Depreciación de Revaluación de Equipos de generación eléctrica aparatos y accesorios eléctricos	-69,053.18	-60,104.16
Depreciación de Herramientas y máquinas herramienta	-382.50	-337.50
Depreciación de Revaluación de Herramientas y máquinas herramienta	-161.50	-135.55
Depreciación de Otros equipos	-107,024.62	-107,024.62
Depreciación de Revaluación de Otros equipos	-95,163.90	-84,323.84
Amortización acumulada de Intangibles	-76,119.01	-117,040.87
Amortización de software	-76,119.01	-117,040.87
TOTAL	-17,739,062.50	-17,330,083.24

- **Revaluación de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

La última actualización de los bienes muebles e inmuebles e intangibles, se llevó a cabo al cierre del ejercicio 2023, tanto de su valor en libros como su depreciación, de conformidad con la norma VI.1 Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (hoy Ciudad de México). Utilizando el Índice Nacional de Precios del mes de diciembre.

Estimaciones y Deterioros.

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

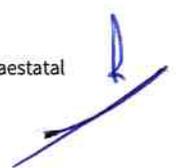
- **Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

La cuenta representa el monto de la estimación que se establece por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de los deudores diversos que correspondan. Las cuentas son reservadas considerando el valor nominal con el que están registradas. La recuperación de las mismas da lugar a que se registre en forma simultánea la disminución de esta estimación y el reconocimiento del ingreso en las cuentas de resultados.

RELACIÓN ANALÍTICA DE ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
ABRIL		
CONCEPTO	2024	2023
Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes		
Sector Paraestatal		
Deudores diversos		
Seguros y malos cobros		
Seguro de vida y daños R.H.P.	-398,380.65	-399,780.65
Seguro de vida FONDECO	-134,136.73	-135,536.73
Otros	-264,243.92	-264,243.92
Unión de vecinos Colonia Guerrero	-1,135.50	-1,135.50
Mensualidades y retiros	-318.28	-318.28
	-817.22	-817.22
TOTAL	-399,516.15	-400,916.15

- **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes**

Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo las cuentas por cobrar que tienen dificultad para su recuperación están reservadas considerando el valor nominal con el que están registradas. La recuperación de las cuentas de cobro dudoso da lugar a que se registre en forma simultánea la disminución de la estimación y el reconocimiento del ingreso en los resultados del ejercicio.





- **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

Reconoce las obligaciones fiscales del Fideicomiso tanto Federales como locales, tales como ISR retenido de Sueldos y Salarios como Servicios Profesionales, IVA por pagar, IVA retenido por Servicios Profesionales y fletes; así como contribuciones locales de Impuesto sobre nóminas, Cuotas obrero patronales del Seguro Social, aportaciones al SAR e INFONAVIT dividida para su control en impuestos devengados y cobrados, los cuales se traspasan al momento del cobro efectivo de conformidad con las leyes fiscales vigentes.

RELACIÓN ANALÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
ABRIL		
CONCEPTO	2024	2023
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		
IVA pagado por aplicar	553,847.65	973,701.96
IVA por pagar devengado	338.01	392,272.88
IVA por pagar cobrado	553,509.64	581,429.08
IVA retenido	-	2,298.84
IVA retenido devengado	-	2,298.84
ISR retenido	339,152.82	635,466.23
ISR retenido devengado	256.26	310,016.34
De Sueldos y salarios	256.26	310,016.34
ISR retenido cobrado	338,896.56	325,449.89
De Sueldos y salarios	338,896.56	323,356.59
De Servicios Profesionales	-	2,093.30
Impuesto sobre nóminas	-	133,945.57
Impuesto sobre nóminas devengado	-	51,191.98
Impuesto sobre nóminas cobrado	-	82,753.59
Cuotas por pagar	312,048.35	106,097.58
IMSS	-	-
IMSS mensual	-	-
AFORES	-	-
IMSS BIM (Cesantía y Vejez)	-	-
SAR	-	-
INFONAVIT	-	106,097.58
Cuenta individual	-	-
Amortización crédito (trabajador)	312,048.35	106,097.58
Amortización crédito (FIDERE)	-	-
TOTAL	1,205,048.82	1,851,510.18

- **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Este rubro se integra de partidas como saldos a favor de acreditados, programa beneficios pendiente de enterar de las carteras de Banco Nacional de México y Banco Mercantil del Norte, así como depósitos en proceso de aclaración y diversos.

RELACIÓN ANALÍTICA DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
ABRIL		
CONCEPTO	2024	2023
Otras cuentas por pagar a corto plazo Sector Paraestatal		
Saldos a favor de los acreditados	-	750,558.37
De la Cartera R.H.P.	-	88,578.74
Del Programa de ahorro	-	59,479.00
Depósitos en aclaración de las carteras	-	602,500.63
Programa de beneficios pendiente de enterar	-	2,737,156.46
Diversos	52,588.89	77,990.49
Depósitos en proceso de aclaración	2,832.61	33,768.57
Fondo de ahorro	7,312.10	14,490.70
INFONACOT	42,444.34	29,731.22
TOTAL	52,588.89	3,565,705.32
TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,477,272.24	8,299,988.10

- **Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo (a 90, 180 o menor a 365 días)**

Al cierre del mes representa la recuperación de la cartera Bancaria, Gubernamental y Social propiedad de terceros pendientes de entregar.



RELACIÓN ANALÍTICA FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA
Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO

ABRIL		
CONCEPTO	2024	2023
Fondo colateral de garantía		
BANAMEX	45,644,695.20	41,760,040.51
Los reyes	490,948.61	439,523.63
BANORTE	344,458.82	340,415.45
TOTAL	46,480,102.63	42,539,979.59

A partir del 2006, las aportaciones provenientes del Gobierno de la Ciudad de México se destinaron al fortalecimiento del Fondo Colateral de Garantía, de acuerdo al Convenio de colaboración para apoyar a los acreditados finales del programa FOVI - DDF (Banamex y Banorte), celebrado entre la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. y el Gobierno del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), el 27 de noviembre de 2006, siendo el Fideicomiso sólo un intermediario.

Se precia que durante los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, así como lo que va del ejercicio 2024 no fueron asignados recursos al Fideicomiso para este fin.

Pasivos Diferidos

- **Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

Esta cuenta representa el saldo de las obligaciones laborales derivadas de los beneficios por terminación laboral y retiro, generados por concepto de prima de antigüedad e Indemnización legal establecidos en los Artículos 50 y 162 y de la Ley Federal de Trabajo, generados por el personal del Fideicomiso (pasivo contingente).

El Fideicomiso cuenta en sus registros contables con una Reserva de Prima de Antigüedad para cubrir las obligaciones que a ella se refiere, así como una reserva al retiro laboral.

La reserva se encuentra conforme a lo establecido en los Lineamientos Contables a los que el Fideicomiso es sujeto, específicamente la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) en el punto IV.2 Norma para el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores en las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) que a la letra dice: "En cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la presentación en notas en los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, se aplicarán siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado negativo del ejercicio."

RELACIÓN ANALÍTICA DE PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
ABRIL

CONCEPTO	2024	2023
NIF D-3 Beneficios a los empleados		
Prima de antigüedad	3,613,385.00	-111,874.88
Remuneraciones por terminación de relación laboral	1,172,439.00	1,834,994.00
TOTAL	4,785,824.00	1,723,119.12

Provisiones

No Aplica



Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

CONCEPTO	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,111,817.60	2,156,245.12
Terrenos	1,012,412.19	1,933,527.06
Viviendas	16,902.62	29,075.31
Edificios no Habitacionales	-	-
Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	-
Otros Bienes Inmuebles	82,502.79	193,642.75
Bienes Muebles	115,997.34	874,940.45
Mobiliario y Equipo de Administración	121,177.33	623,736.94
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-1,719.30	29,311.87
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	254.41	4,490.86
Vehículos y Equipo de Transporte	-57,795.72	156,683.00
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	54,080.62	60,717.78
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
Otras Inversiones	-206,107.41	-363,129.62
Total	1,021,707.53	2,668,055.95

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos

A continuación, se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS
(PESOS Y CENTAVOS)

CONCEPTO	2024	2023
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	9,108,556.45	10,938,419.37
Movimientos de Partidas (o rubros) que no afecten al efectivo	6.26	1.45
Depreciación	128,634.04	299,394.33
Amortización	-	-
Incremento en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-
Incrementos en cuentas por cobrar	-	-
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	9,237,196.75	11,237,815.15

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este rubro son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

Registran eventos que si bien no representan hechos económicos – financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del Fideicomiso, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de este, que en determinadas condiciones pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

Las cuentas de orden contables señaladas por el CONAC, son las mínimas necesarias y establece que se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de las entidades. El Fideicomiso tiene los siguientes rubros en cuentas de orden contables:

- Juicios
- Carteras
- Controles diversos
- Fondo de ahorro

Juicios

Respecto de la revelación de las cifras que guardan los juicios laborales en contra del FIDERE, se informa que los registros se actualizaron conforme a lo comunicado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos mediante oficio número GAJ/178/2019, en el que se manifiesta que realizó la modificación de las cantidades que se plasman en el reporte de estado de juicios laborales, precisando que corresponden a montos “estimados” por lo cual solo constituyen una estadística para efectos de una posible condena. Así mismo, se señala que los juicios en etapa de instrucción (proceso) no sufrirán modificación substancial hasta en tanto no se dicte laudo por la autoridad competente.

Carteras Administradas

De conformidad con el Artículo 166 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México se establece que la información financiera debe entregarse dentro de los primeros diez días del mes inmediato posterior. Derivado de ello, se informa que los saldos de las cuentas de Control de Carteras contienen información al mes inmediato anterior.



RELACIÓN DE CARTERAS ADMINISTRADAS

ABRIL

CONCEPTO	2024	2023
CARTERAS		
Carteras bancarias	220,082,543.96	239,015,247.68
Carteras Gubernamentales	32,138,641,220.37	30,770,681,385.41
Carteras Sociales	8,095,672.24	8,174,318.99
Programas especiales	1,774,910.46	1,785,326.12
TOTAL	32,368,594,347.03	31,019,656,278.20

Existe una diferencia en los registros contables por la cantidad de \$12,570.13 en la cartera Suelo FICAPRO-FIDERE la cual mediante oficio GRC/2405/2019 de fecha 01 de octubre de 2019 se informa que la diferencia reportada en marzo de 2019 está integrada por:

INTEGRACIÓN DE LA CARTERA SUELDO FICAPRO FIDERE

MARZO 2019 GRC/2405/2019

CONCEPTO	IMPORTE
Cuota	318.75
Comisión	3,945.11
Saldos a favor de acreditados	8,331.07
Saldos mínimos pendientes	-19.84
Saldo de 5 acreditados no contemplado	-4.96
TOTAL	12,570.13

A la fecha del presente, no han sido registrados contablemente toda vez que no se ha proporcionado la información para su reconocimiento.

Controles Diversos

Programa de Ahorro de la Vivienda

Se lleva el Reconocimiento de los movimientos del Programa de Ahorro de la Vivienda, así como de los rendimientos generados mensualmente por ese concepto.

RELACIÓN DE PROGRAMA DE AHORRO DE LA VIVIENDA

ABRIL

CONCEPTO	2024	2023
Programa de ahorro de la vivienda	5,048,590.72	4,524,962.29
TOTAL	5,048,590.72	4,524,962.29

Valuación Actuarial NIF D-3 Beneficios a Empleados

El reconocimiento de los efectos de la valuación actuarial se reconoce en cuentas de pasivo derivado de que el registro de la valuación actuarial al 31 de diciembre del ejercicio 2023 se realizó acumulativo a esa fecha.

RELACIÓN ANALÍTICA DE VALUACIÓN ACTUARIAL NIF D-3

ABRIL

CONCEPTO	2024	2023
NIF D-3 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
Prima de antigüedad	-	2,465,123.04
Indemnización legal	-	12,426,074.00
TOTAL	-	14,891,197.04



CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
CONCEPTO	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	-74,715,667.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	57,521,263.41
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-
Presupuesto de Egresos Comprometido	-
Presupuesto de Egresos Devengado	1,380,949.87
Presupuesto de Egresos Ejercido	-
Presupuesto de Egresos Pagado	15,813,453.72

J.U.D de Contabilidad y Registro

L.C. Julio César Mejía Alonso

Subgerente de Finanzas

C.P. Ennia Sayil Vértiz Bolaños

Gerente de Administración y Finanzas

Mtra. Verónica Gabriela Trujillo Morales

Director General

Lic. Rafael Hernández Alarcón